Autenticación con apostilla

¿Qué es una apostilla?

Una apostilla es un certificado que autentica la firma de un funcionario público o un notario público en un documento para que sea utilizado en otro país. Una apostilla certifica:

- la autenticidad de la firma del funcionario público que firmó el documento,
- la calidad en la que actuó el funcionario público, y
- cuando es apropiado, la identidad del sello o timbre que lleva el documento, por ej., un sello de notario público.

Cómo obtener una apostilla

Hay dos formas de obtener una apostilla en Minnesota:

En persona (con cita)

Se deben presentar el o los documentos certificados y/o el o los documentos originales notarizados en el momento de la cita. Nota: No proveemos servicios de notarización.

Puede programar una cita usando Microsoft Bookings: Programe una cita. Nota: Las citas se vuelven disponibles con catorce días de anticipación.

Tasas y formas de pago aceptables:

- La oficina cobra una tasa de $5.00 por cada certificado de apostilla.
- Formas de pago aceptables: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, dinero en efectivo, cheques o giros bancarios.

Las citas se llevan a cabo en:

Minnesota Secretary of State (Secretaría del Estado de Minnesota)

First National Bank Building

332 Minnesota Street, Suite N201

Saint Paul, MN 55101

Por correo

Si envía su solicitud por correo, debe incluir el o los documentos certificados y/o el o los documentos originales notarizados, las tasas aplicables y el formulario de solicitud de autenticación llenado.

Los documentos se devuelven a la dirección indicada en el formulario de solicitud de autenticación, a menos que usted proporcione instrucciones específicas de que se envíen por correo a una dirección diferente o provea un sobre de retorno.

Nota: Puede incluir una etiqueta prepagada de FedEx, correo de prioridad de USPS o UPS si desea usar un servicio de seguimiento de correo. Si no provee un servicio prepagado, nuestra oficina le enviará el o los documentos por correo usando el sistema de correo normal del servicio postal de EE. UU. sin costo alguno y sin servicio de rastreo.

Tasas y formas de pago aceptables:

- La oficina cobra una tasa de $5.00 por cada certificado de apostilla.
- Formas de pago aceptables: Cheque o giro postal emitido a nombre de MN Secretary of State

Dirección postal:

Minnesota Secretary of State (Secretario de Estado de Minnesota)

First National Bank Building

332 Minnesota Street, Suite N201

Saint Paul, MN 55101

Guía de documentos apostillados

Los documentos originales certificados no necesitan notarización. Entre estos tipos de documentos están:

- **Certificados de nacimiento y de defunción certificados por el Departamento de Salud de Minnesota.** Si necesita obtener una copia certificada de un certificado de nacimiento o defunción del estado de Minnesota, puede comunicarse con **la oficina de registro civil del Departamento de Salud de Minnesota (Office of Vital Records at the Minnesota Department of Health)**.
- **Certificados o licencias de matrimonio certificados por un condado de Minnesota.** Los registros de matrimonio se archivan en la oficina del condado en la que se emite la licencia de matrimonio. Si necesita obtener una copia certificada del certificado de matrimonio del estado de Minnesota, puede comunicarse con el condado en el que se archivó o preguntar en **Certificados de matrimonio**.
- **Copias certificadas de decretos y sentencias de divorcio.** Estas copias certificadas se pueden obtener en el condado donde se llevó a cabo el proceso. Estas copias certificadas se pueden obtener **aquí**.
- **Copias certificadas de documentos de organizaciones comerciales archivados en la oficina del Secretario de Estado de Minnesota.** Estas copias certificadas se pueden obtener **aquí**.

Documentos que requieren notarización apropiada de un notario público de Minnesota. Entre estos tipos de documentos están:

- **Documentos personales (por ej., documentos de adopción, declaraciones juradas, poderes de representación, etc.…)**

Los documentos personales deben ser notarizados por un notario público de Minnesota.

- **Expedientes académicos de escuelas terciarias/universidades/escuelas de jardín de infantes al décimo segundo grado del estado de Minnesota**

No se aceptan expedientes académicos con la firma de un funcionario de la escuela y el sello de la escuela aplicado por un registrador escolar. Los expedientes académicos deben ser notarizados por un notario público de Minnesota.

NOTA: Si los expedientes académicos son presentados por la escuela en un sobre sellado, el Secretario de Estado de Minnesota debe abrir el sobre para ver la notarización del expediente académico.

- **Diplomas de escuelas terciarias/universidades/escuelas de jardín de infantes al décimo segundo grado del estado de Minnesota**

No se aceptan diplomas académicos con la firma de un funcionario de la escuela y el sello de la escuela aplicado por un registrador escolar. Los diplomas deben ser notarizados por un notario público de Minnesota.

NOTA: Usted debe verificar con el país receptor para determinar si el diploma debe ser original o si se acepta una fotocopia. El original y/o la copia deben ser apropiadamente notarizados.

Para reducir la probabilidad de que los documentos notarizados sean rechazados, los siguientes son los requisitos para obtener una notarización apropiada.

- ***Notarización apropiada.*** De conformidad con el estatuto 358.65 (**enlace**) de Minnesota, el *certificado de proceso notarial (Certificate of Notarial Act) (notarización*) debe estar en inglés y debe estar incluido en el documento o adjuntarse a él e incluir lo siguiente:
    - La jurisdicción donde la notarización se llevó a cabo (por ej., condado de Ramsey, estado de Minnesota)
    - Un reconocimiento/declaración notarial (por ej., una firma testificada, una copia verdadera y precisa, un juramento, etc.)
    - Título (por ej., debe declarar que es notario público)
    - La fecha en la que se notarizó el documento
    - La firma del notario público
    - El sello del notario público

A continuación se proveen ejemplos imprimibles de *certificados de proceso notarial (notarización*):

- **Testimonio de una firma (PDF)**
- **Testimonio de un documento (PDF)**
- **Reconocimiento en calidad individual (PDF)**
- **Reconocimiento en calidad de representante (PDF)**
- **Verificación con juramento (PDF)**

- ***Sello de nombramiento notarial / notario válido de Minnesota***. El notario público debe satisfacer las siguientes condiciones para tener autoridad para notarizar su documento:
  - Su nombramiento notarial debe estar activo en el momento de la notarización.
  - El nombre del notario como aparece en el sello notarial debe coincidir con el nombre en el nombramiento notarial del notario.
  - La fecha de vencimiento en el sello notarial debe coincidir con la fecha de vencimiento en el nombramiento notarial del notario. *Excepción:* Un sello de notario se puede continuar usando hasta la fecha de su vencimiento, incluso aunque el notario haya renovado con éxito su nombramiento por un plazo de cinco años adicionales.

Para determinar si el notario está activo y cómo están registrados su nombre y la fecha de vencimiento de su nombramiento, haga una búsqueda en la **base de datos de notarios.** Si no está seguro, comuníquese con nosotros en **apostille.oss@state.mn.us**

Por favor tenga en cuenta: Esta no es una lista completo de documentos elegibles para una apostilla.

Preguntas frecuentes sobre el apostillado

Información general.

P: ¿Qué es una apostilla y cuál es su propósito?

R: Una apostilla es un certificado que autentica la firma de un funcionario público o un notario público en un documento para que sea utilizado en otro país. Una apostilla certifica:

- la autenticidad de la firma del funcionario público que firmó el documento,
- la calidad en la que actuó el funcionario público, y
- cuando es apropiado, la identidad del sello o timbre que lleva el documento, por ej., un sello de notario público.

- La apostilla no valida el contenido del documento.

P: ¿Por qué necesito una apostilla?

R: Necesitará una apostilla si el país en el que se utilizará el documento requiere apostillado. Debe preguntar los requisitos al país receptor.

P: ¿Cómo se emite una apostilla?

R: La apostilla es un certificado en blanco y negro sellado y engrampado a su documento.

El certificado de la apostilla ofrece un elemento de seguridad adicional ya que provee un método en nuestro sitio web para confirmar que nuestra oficina ha emitido el certificado de autenticación. Cada certificado tiene un número de archivo único y la fecha en la que se emitió el certificado de autenticación. Para verificar la emisión de una apostilla emitida el 15 de mayo de 2018 o después, vaya a apostille.sos.state.mn.us.

P: ¿El Secretario de Estado de Minnesota es quien emite la apostilla o certificado de autenticación?

R: A partir del 15 de mayo de 2018, el Secretario de Estado de Minnesota emite una sola apostilla para los documentos que serán utilizados fuera de Estados Unidos, sin importar cuál sea su país de destino.

P: ¿El Secretario de Estado de Minnesota provee servicios notariales?

R: No. Si necesita servicios notariales, debe notarizar el documento antes de presentar su solicitud de apostillado al Secretario de Estado de Minnesota.

P: Mi solicitud de apostilla es urgente pero no puedo presentarme en persona. ¿Qué opciones tengo?

R: Los documentos se procesan por orden de recepción en nuestra oficina.

Si su solicitud de apostilla es urgente pero usted o un representante suyo no pueden venir en persona, le conviene enviar los documentos usando un servicio de entrega en 24 horas como FedEx, UPS, USPS, o DHL e incluir una etiqueta prepagada de entrega en 24 horas para que le enviemos sus documentos una vez que estén procesados.

*Por favor tenga en cuenta que esto no expedita el procesamiento de sus documentos. Lo que expedita es el tiempo que le toma a usted recibirlos una vez que son procesados.

P: Mi solicitud de apostilla es urgente, pero no hay citas disponibles. ¿Qué opciones tengo?

R: Por favor envíe su solicitud urgente por correo electrónico a apostille.oss@state.mn.us.

Citas de apostillado en persona

P: ¿Puedo presentarme sin cita?

R: No. Puede programar una cita **aquí** o llamar nuestra oficina al 651-296-2803, opción 2.

Para obtener más información sobre las citas que ofrecemos, haga clic **aquí**.

P: ¿Tienen baños públicos?

R: No. Nuestra oficina está ubicada en el edificio del First National Bank, que no tiene baños públicos.

P: ¿Quién puede solicitar una apostilla en persona?

R: Cualquiera puede solicitar una apostilla. No es necesario que el solicitante sea la persona en el formulario de solicitud de autenticación ni en los documentos que se presentan.

P: ¿Cómo programo una cita?

R: Para programar una cita, haga clic **aquí** o llame a nuestra oficina al 651-296-2803, opción 2.

Para obtener más información sobre las citas que ofrecemos, haga clic **aquí**.

P: ¿Cómo programo una cita para el mes que viene?

R: Las citas se vuelven disponibles con catorce días de anticipación.

P: Tengo más de 10 documentos, ¿cómo programo una cita?

R: Para las solicitudes con más de diez documentos, comuníquese con nuestra oficina para hacer planes especiales al **apostille.oss@state.mn.us**.

P: ¿Cómo cancelo una cita?

R: Si necesita reprogramar o cancelar su cita, puede hacerlo usando el correo electrónico titulado 'Confirmed booking for' (Cita confirmada para) recibido cuando programó la cita.

Si no logra ubicar su correo electrónico de confirmación, comuníquese con nosotros a **apostille.oss@state.mn.us**.

P: ¿Tienen estacionamiento?

R: A continuación se indican las opciones de estacionamiento:

- Rampa: Rampa de estacionamiento del edificio del First National Bank. La entrada está sobre Fifth Street East. Se cobra una tarifa por la rampa de estacionamiento. Estacione en el primer nivel y tome el elevador al nivel del pasaje elevado (skyway). Cuando salga del elevador, verá nuestra oficina ubicada justo en frente.
- Estacionamiento en la calle: Hay parquímetros para estacionar sobre Minnesota St.
- Ferrocarril liviano: El edificio está ubicado a una cuadra de la parada Central de la línea verde
- Autobús: Una cuadra de la parada 2611: Minnesota St y 4th St.

Apostillas presentadas por correo

P: Envié mis documentos por correo. ¿Cómo puedo averiguar cuánto tardarán?

R: Puede comunicarse con nosotros en apostille.oss@state.mn.us o llamar a nuestra oficina al 651-296-2803, opción 2.

Si los documentos fueron presentados con un cheque o giro postal, por favor provea el número del cheque y/o el giro postal.

P: Enviaré los documentos a un país que no forma parte de los convenios de la Haya. ¿Cómo será autenticado?

R: El Secretario de Estado de Minnesota emite una sola apostilla para los documentos que serán utilizados fuera de Estados Unidos, sin importar que sean o no signatarios de los convenios de la Haya.

Si no está seguro, debe comunicarse con la embajada o el consulado del país en el que planea usar el documento para averiguar cuáles son sus opciones.

Registros civiles de Minnesota

P: ¿Cómo obtengo una apostilla en mi certificado de nacimiento?

R: Si es un certificado de nacimiento de Minnesota, deberá enviar un certificado de nacimiento certificado. Si el certificado de nacimiento fue emitido en otro estado, deberá obtener la apostilla del estado emisor.

P: ¿Dónde puedo pedir un certificado de nacimiento certificado de Minnesota?

R: Por favor comuníquese con **la oficina de registro civil del Departamento de Salud de Minnesota (Office of Vital Records at the Minnesota Department of Health)**.

P: ¿Cómo obtengo una apostilla en mi certificado de nacimiento en "formato largo"?

R: El Estado de Minnesota ya no emite certificados de nacimiento en formato largo, vea **aquí**.

El Departamento de Salud de Minnesota provee un certificado de nacimiento certificado, un registro de nacimiento no certificado y un memorando de política de certificados de nacimiento en formato largo.

*** Nota: No se pueden presentar los tres documentos juntos como un documento único. El certificado de nacimiento certificado se debe presentar como un documento. El registro de nacimiento no certificado y el memorando de política de certificados de nacimiento en formato largo deben ser apropiadamente notarizados por un notario público de Minnesota y luego deben presentarse para ser apostillados.

P: ¿Dónde puedo pedir un certificado de defunción certificado de Minnesota?

R: Por favor comuníquese con **la oficina de registro civil del Departamento de Salud de Minnesota (Office of Vital Records at the Minnesota Department of Health)**.

P: ¿Cómo obtengo una apostilla en un certificado de defunción?

R: Si es un certificado de defunción de Minnesota, deberá enviar un certificado de defunción certificado. Si el certificado de defunción fue emitido en otro estado, deberá comunicarse con el estado emisor.

P: ¿Cómo obtengo una apostilla para un certificado de matrimonio?

R: Deberá enviar un certificado de matrimonio certificado de Minnesota. Si no tiene una copia certificada, puede pedir una al condado en el que se presentó.

Comuníquese con **certificados de matrimonio**.

P: Tengo un certificado de matrimonio de Minnesota de recuerdo. ¿Puedo enviarlo para que lo apostillen?

R: No, solo se puede emitir una apostilla para un certificado de matrimonio certificado de Minnesota. Deberá enviar un certificado de matrimonio certificado de Minnesota. Si no tiene una copia certificada, puede pedir una al condado en el que se presentó.

Comuníquese con **certificados de matrimonio**.

P: ¿El Secretario de Estado de Minnesota provee servicios de traducción para estos certificados emitidos por el estado (por ej., certificado de nacimiento / defunción / matrimonio)?

R: No. Si se requiere una traducción, debe obtener ese servicio fuera de nuestra oficina.

P: ¿Cómo obtengo una apostilla de mi certificado de nacimiento / defunción / matrimonio traducido?

R: El documento traducido debe ser notarizado apropiadamente por un notario público de Minnesota. La notarización debe estar en inglés para que nuestra oficina emita una apostilla en el documento traducido. El resto del documento puede estar en cualquier otro idioma.

NOTA: El documento traducido será apostillado por separado. Por ejemplo, no es posible presentar un certificado de nacimiento certificado de Minnesota y un certificado de nacimiento traducido apropiadamente notarizado como un documento único. Los documentos serán tratados como dos documentos separados y cada documento recibirá su propio certificado de apostilla.

P: ¿Dónde puedo obtener una carta de estado civil soltero? ¿Cómo obtengo una apostilla para una carta de estado civil soltero?

R: Una carta de estado civil soltero / declaración jurada de estado civil soltero también suele denominarse un certificado de ausencia de registro de matrimonio. En general, estos se pueden obtener en su condado local. Si no, puede encontrar muestras de declaraciones juradas de estado civil soltero en línea que usted puede llenar y notarizar con un notario público de Minnesota.

*Por favor tenga en cuenta que, si obtiene una verificación de ausencia de registro de matrimonio del condado de Hennepin específicamente, este condado ha confirmado que no certifica este tipo de documento. Por lo tanto, tendrá que hacerlo notarizar apropiadamente por un notario público de Minnesota antes de poder apostillarlo.

Verificaciones de antecedentes / antecedentes penales

P: ¿Cómo puedo obtener una apostilla de una verificación de antecedentes / antecedentes penales del estado de Minnesota?

R: Tendrá que obtener una carta notarizada de la Secretaría de Arrestos Penales (Bureau of Criminal Apprehension). Para obtener más información sobre las verificaciones de antecedentes, por favor visite el **sitio web de la Secretaría de Arrestos Penales**.

P: ¿Cómo obtengo una apostilla en una verificación de antecedentes del FBI?

R: Las verificaciones de antecedentes del FBI se deben enviar al Departamento de Estado de EE. UU. en Washington DC. Nuestra oficina no tiene autoridad para apostillar una verificación de antecedentes federal. Puede visitar el sitio web del **Departamento de Estado de EE. UU.** para obtener más información.

Documentos escolares de Minnesota

P: ¿Es necesario que mi expediente académico de la escuela secundaria sea notarizado?

R: Los expedientes académicos de la escuela secundaria deben ser apropiadamente notarizados por un notario público de Minnesota.

P: ¿Es necesario que mi diploma de la escuela secundaria sea notarizado?

R: Los diplomas (originales o fotocopias) deben ser apropiadamente notarizados por un notario público de Minnesota.

Nota: Usted debe verificar con el país receptor para determinar si el diploma debe ser original o si se acepta una fotocopia.

P: ¿Es necesario que mi expediente académico de la escuela terciaria o universidad sea notarizado?

R: Los expedientes académicos de la escuela terciaria / universidad deben ser apropiadamente notarizados por un notario público de Minnesota.

P: ¿Es necesario que mi diploma de la escuela terciaria o universidad sea notarizado?

R: Los diplomas de la escuela terciaria / universidad (originales o fotocopias) deben ser apropiadamente notarizados por un notario público de Minnesota.

Nota: Usted debe verificar con el país receptor para determinar si el diploma debe ser original o si se acepta una fotocopia.

P: ¿Cómo obtengo una apostilla para un documento escolar de otro estado?

R: Tendrá que comunicarse con el estado de emisión para averiguar su proceso de apostillado / autenticación.

Licencias de conducir / documentos de identidad

P: ¿Cómo apostillo mi licencia de conducir / documento de identidad?

R: Deberá notarizar una fotocopia de su licencia de conducir / documento de identidad de Minnesota para certificar que es una copia verdadera y fiel ante un notario público de Minnesota. Por favor no nos envíe su licencia de conducir / documento de identidad original.

P: ¿Cómo apostillo mi pasaporte?

R: Deberá notarizar una fotocopia de su pasaporte para certificar que es una copia verdadera y fiel ante un notario público de Minnesota. Por favor no nos envíe su pasaporte original.

Documentos notarizados

P: ¿Cómo puedo obtener una apostilla en mis documentos personales (ejemplos: poder de representación, declaraciones juradas, consentimientos, etc.)?

R: Deberá notarizar apropiadamente su documento personal ante un notario público de Minnesota.

P: ¿Cómo sé si mi documento ha sido notarizado correctamente?

R: De conformidad con MS 358.65, el notario público de Minnesota debe declarar lo siguiente cuando notariza un documento:

- la jurisdicción (por ej., estado de Minnesota, condado de Ramsey)
- declaración de reconocimiento
- título (por ej., notario público)
- la fecha de la notarización
- una firma original manuscrita
- sello de notario

Vea la página de tipos de documentos para ver plantillas más específicas.

P: ¿El Secretario de Estado de Minnesota puede emitir una apostilla para un documento en un idioma distinto al inglés?

R: Sí. Si la notarización del documento está en inglés, el Secretario de Estado de Minnesota puede emitir una apostilla. El resto del documento puede estar en cualquier otro idioma.

P: ¿Su oficina puede notarizar mis documentos?

R: La oficina del Secretario de Estado de Minnesota no provee servicios de notarización. Para buscar un notario público en Minnesota, haga clic **aquí**.

P: ¿Aceptan notarizaciones remotas o electrónicas?

R: No. El Secretario de Estado de Minnesota considera que los documentos notarizados impresos firmados electrónicamente por un notario público de Minnesota son copias de sus documentos originales y, por lo tanto, las copias no son documentos públicos y deben ser apropiadamente notarizadas antes de poderse apostillar.

Registros de entidades comerciales de Minnesota

P: ¿Cómo apostillo mis documentos de entidades comerciales de Minnesota?

R: Si la entidad comercial de Minnesota está registrada en nuestra oficina, usted debe pedir una copia certificada. A continuación se indican dos opciones:

- Opción 1: Pida las copias certificadas directamente en línea. Hay instrucciones **aquí**.

Las copias certificadas se le enviarán por correo electrónico. Una vez recibidas, usted debe imprimir todos los documentos presentados y páginas certificadas (certificación de registro) y enviarlas por correo postal a nuestra oficina con el **formulario de solicitud de autenticación** y las tasas de apostillado apropiadas.

- Opción 2: Complete el **formulario de solicitud de copia comercial** y el **formulario de solicitud de autenticación** y envíe los formularios por correo a nuestra oficina con las tasas de copiado y apostillado apropiadas.

P: ¿Cómo apostillo mi certificado de vigencia (certificate of good standing) / certificado de existencia (certificate of existence)?

R: Si la entidad comercial de Minnesota se registró en nuestra oficina y está activa y vigente, a continuación se indican dos opciones:

- Opción 1: Pida el certificado de vigencia / certificado de existencia directamente en línea. Hay instrucciones **aquí**.

El certificado se le enviará por correo electrónico. Una vez recibidos, usted debe imprimir el certificado y enviarlo por correo postal a nuestra oficina con el **formulario de solicitud de autenticación** y las tasas de apostillado apropiadas.

- Opción 2: Complete el **formulario de solicitud de copia comercial** y el **formulario de solicitud de autenticación** y envíe los formularios por correo a nuestra oficina con las tasas de certificado y apostillado apropiadas.